



Expediente: 129/21-D6

Carátula: SANTILLAN RUBEN MARCELO C/ ALE JULIO JESUS S/ RESTRICCIONES Y LIMITES AL DOMINIO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/06/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SENEN SOTILLO, ARMANDO-PERITO

20238689873 - ALE, JULIO JESUS-DEMANDADO

20241344941 - GUERRA, JULIO CESAR-PATROCINANTE

20142967856 - SANTILLAN, RUBEN MARCELO-ACTOR/A

20272324744 - GOYECHEA, CLAUDIO BRUNO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 129/21-D6



H3020152752

JUICIO: SANTILLAN RUBEN MARCELO c/ ALE JULIO JESUS s/ RESTRICCIONES Y LIMITES AL DOMINIO. EXPTE. N°129/21-D6.-

Monteros, 06 de junio de 2023.

Proveyendo escrito de fecha 04/06/23 presentado por el Perito Ing. Goyechea Claudio Bruno:

1- Téngase presente lo manifestado y por aceptada la renuncia al cargo formulada por el Perito Ing. Goyechea.

2- Atento a lo dispuesto en el punto V de la la Audiencia de Vista de Causa de fecha 05/06/23: Intímese al Ing. Goyechea a hacer efectiva la devolución de la suma de \$5.000 que le fueran entregados en concepto de adelanto para gastos, en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias en caso de incumplimiento. A tal fin, procédase por secretaría a la apertura de una cuenta judicial por Secretaría.-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 06/06/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.